

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2018 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	HOJA 1 DE 8 DATOS DEL SEGUIMIENTO (4TO.TRIM.18) NÚMERO DE AUD. DE SEGTO: 15/2018 SALDO POR ACLARAR: 0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 70%
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000
ÁREA AUDITADA: AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	

DEFICIENCIAS EN LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL REGISTRO NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (RENCID)

Inciso I. En el RENCID no se encontró registro de las becas otorgadas por la AMEXCID
 Mediante oficio AMI/CA/595/2018 la AMEXCID proporcionó el reporte "Información de Becas a Extranjeros Para Estudiar en México" generado mediante el RENCID, la cual contiene la información de 1356 becas que iniciaron en el ejercicio 2017 y fueron otorgadas por la Secretaría de Marina, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de Salud; sin embargo, no se localizó información relativa a las becas otorgadas por la AMEXCID durante el ejercicio 2017 en el marco de la Convocatoria 2017 para Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros; contraviniéndose la fracción IV, artículo 28 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID).

Inciso II. Imprecisiones en la información registrada en el RENCID
 Del análisis a los reportes del ejercicio 2017 generados mediante el RENCID y proporcionados por la AMEXCID mediante oficio AMI/CA/595/2018, se verificó lo siguiente:

a) En la fecha de nacimiento de 70 becarios registrada en el reporte "Información de Becas a Extranjeros Para Estudiar en México", relativo a las becas con inicio en el año 2017, se señaló como año de nacimiento "1950", lo cual indica que para el año en que inició la beca contarían con 112 años de edad. **Anexo 15**

b) En el siguiente registro del reporte "Ayuda Humanitaria" en sus rubros de "nombre de la emergencia" y "descripción de la ayuda" se registró lo siguiente:

Mediante oficio AMI/CA/901/2018 del 20.ago.18, la AMEXCID, proporcionó el oficio AMI/01666/2018 del 15.ago.18, a través del cual el Director Ejecutivo de la AMEXCID giró instrucciones a los Titulares de las Direcciones Generales de Cooperación y Promoción Económica Internacional (DGCPEI) y Cooperación Técnica y Científica (DGCTC), a la Titular de la Dirección de Intercambio Académico (DIA), y a la Coordinadora de Asesores, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, realizaran las acciones tendientes al cumplimiento de las recomendaciones correctivas de esta observación.

Adicionalmente, mediante oficio AMI/CA/1098/2018 del 02.oct.2018, la AMEXCID proporcionó diversa información y documentación sobre las acciones realizadas para la atención de las recomendaciones determinadas en la presente observación, de acuerdo con lo siguiente:

CORRECTIVAS

Inciso I
 Sobre informar y documentar, las razones por las cuales en el reporte "Información de Becas a Extranjeros Para Estudiar en México" del ejercicio 2017, generado mediante el RENCID, no se encuentran comprendidas las becas otorgadas por la AMEXCID en el marco de la Convocatoria 2017 para Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros.

Al respecto la AMEXCID informó:
"La plataforma del RENCID, si bien es una herramienta administrada por la AMEXCID, su función es obtener la información de las instituciones mexicanas externas a la Agencia. En este sentido, dentro de la plataforma, solo se encuentran becas registradas por la SEDENA, CONACyT, SEP, SEMAR etc.

Inciso I
Este inciso se considera atendido, en virtud de que la AMEXCID mediante oficio PCI/1677/2018 informó que se habilitó en el RENCID un botón en donde es posible descargar el documento denominado "APORTACIONES_FONCID" y la relación de gastos del Programa de Becas del ejercicio de 2017, y envió la evidencia de la pantalla del RENCID donde se pueden

AS

[Handwritten mark]



NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2018
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A

NÚMERO DE AUD. DE SEGTO: 15/2018
 SALDO POR ACLARAR: 0 MP
 SALDO POR RECUPERAR: N/A
 AVANCE: 70%

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Folio	Nombre de la emergencia	Fecha	País	Organismo	Tipo de ayuda	Descripción de la ayuda
AH-175GB674-00027	fgsdfig	2017-02-09	Armenia	Asociación Internacional de Archivos Sonoros y Audiovisuales	Económica-financiera	asdfsdf

c) En registro del reporte "Contribuciones a Organismos Internacionales para el Desarrollo", en su rubro de "especifique si su contribución está etiquetada para algún programa/proyectos de nombre de la emergencia y de descripción de la ayuda", se registró lo siguiente:

Folio	Organismo	Año	Mes	Especifique si su contribución está etiquetada para algún programa/proyecto	Dependencia	Unidad
CO-175GB742-01435	Agencia Internacional de Energía	2017	Enero	PRUEBA	Secretaría de Relaciones Exteriores	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo

d) En los registros del reporte "Instrumentos Jurídicos de Cooperación", en sus rubros de "Nombre del Instrumento Jurídico de Cooperación", "Institución Mexicana Firmante", "Institución del País Contraparte" y "Ciudad en Dónde se Firmó", se registró lo siguiente:

Folio	Tipo de Documento	Nombre del Instrumento Jurídico de Cooperación	Institución Mexicana Firmante	Institución del País Contraparte	País en Dónde se Firmó	Ciudad en Dónde se Firmó	Fecha de Firma	Dependencia
II-175G8620-01127	Carta de Intención/Carta Comemorativa	PRUEBAS ANDREA	ASDFASDFASDF	ASEFASDFASDF	Belgica	ASDFASDFASDF	2017-02-02	Secretaría de Relaciones Exteriores
II-175RE371-01421	Convenio Especifico	PRUEBA ANDREA JURIDICO	ASDFASDF	ASDFASDF	Belarus	ASDFASDFASDF	2017-03-08	Secretaría de Relaciones Exteriores
II-175RE426-01422	Acuerdo/Convenio de Cooperación	ANDREA 234	ASDF	ASDF	Bahrein	ASDF	2017-03-07	Secretaría de Relaciones Exteriores
II-175RE109-01834	Carta de Intención/Carta Comemorativa	asdfsdf	ASDFASDF	ASDFASDF	Bangladesh	asdf	2017-05-18	Secretaría de Relaciones Exteriores

Sobre las becas otorgadas por la AMEXCID, el área de responsable cuenta con una herramienta informática independiente para registrar la información correspondiente y de manera anual, la base de datos, se envía al personal de la Dirección General Adjunta de Planeación de la Agencia, que realiza la cuantificación para que se le aplique la metodología y se incluya en el ejercicio. Es por lo anterior que se considera que la plataforma del área de becas como complementaria al RENCID.

Es pertinente señalar que el RENCID, es una herramienta de registro de información para ser utilizada solamente por los usuarios registrados de la Administración Pública Federal y Órganos Autónomos Constitucionales; por lo que las funciones de consulta están fuera del alcance de la misma. La información obtenida en el RENCID, una vez analizada y aplicada la metodología de cuantificación, es publicada en el sitio correspondiente. Es importante hacer mención de la diferencia entre el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) con la plataforma informática del mismo nombre, en la cual se realiza el registro de la cooperación internacional para el desarrollo que es realizada por la APF y Órganos Autónomos.

En el art. 29 de la LCID, se indica que la información inscrita en el Registro Nacional se organizará, administrará y actualizará por la AMEXCID estableciendo un banco de información. Dicho banco de información se encuentra publicado en la página <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/cuantificacion-de-la-cooperacion-mexicana>, en donde se incluyen las becas otorgadas por la AMEXCID."

Adicionalmente, indicó que se está trabajando para habilitar dos enlaces en la página principal de la plataforma informática RENCID, en los cuales se incluye la información de las Becas otorgadas por la AMEXCID, así como las contribuciones al Fideicomiso Fondo Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo; información a ser utilizada en la Cuantificación del CID de México, año 2017.

visualizar la habilitación de los enlaces.



NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2018
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A

NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 15/2018
 SALDO POR ACLARAR: 0 MP
 SALDO POR RECUPERAR: N/A
 AVANCE: 70%

ENTE: **SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

SECTOR: **SEGURIDAD NACIONAL**

CLAVE: **05000**

ÁREA AUDITADA: **AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

CLAVE DE PROGRAMA: **500: SEGUIMIENTO**

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

e) En el registro del reporte "Oferta de Cooperación Financiera", en su rubro de "Nombre de la oferta de cooperación financiera", se registró lo siguiente:

Folio	Estatus	Nombre de la oferta de cooperación financiera	Tipo de cooperación financiera	Sector	Fecha del primer desembolso	Dependencia
CF-16SRE07-001	Cancelado	testing	Reembolsable	Otros Servicios Generales De Gobierno	2017-01-01	Secretaría de Relaciones Exteriores

f) En los registros del reporte "Oferta de Cooperación Técnica", en sus rubros de "Nombre del proyecto", "Objetivo", "Resultados" y "Observaciones", se registró lo siguiente:

Folio proyecto	Estatus	Nombre del proyecto	Objetivo	Inicio	Resultados	Observaciones	Dependencia
PR-16SRE08-001	Cancelado	TESTING	TESTING	2017-01-01	FOEDEDEDED		Secretaría de Relaciones Exteriores
PR-16SRE13-01761	En ejecución	TEST ANDREA	Compartir experiencias	2017-11-07	sdjgdgdgd		Secretaría de Relaciones Exteriores
PR-17SRE0420-01868	En ejecución	Prueba Andra	asd fasd f asdf asdf asdf	2017-02-03	asdlasofa		Secretaría de Relaciones Exteriores
PR-17SRE225-01870	En ejecución	PRUEBA ANDREA2	ASDF	2017-01-03	ASDF	weolwrtwrt	Secretaría de Relaciones Exteriores
PR-17SRE276-01887	En ejecución	prueba Andy	asdf	2017-02-04	asdf	asdf	Secretaría de Relaciones Exteriores
PR-17SRE91-01997	En ejecución	ANDREA777	ASDF	2017-03-01	ASDF	ASDF	Secretaría de Relaciones Exteriores
PR-17SRE137-02000	En ejecución	ANDREA8	SDFGHN	2017-03-09	WERFGH	BGVFD	Secretaría de Relaciones Exteriores
PR-17SRE59-02249	En ejecución	PRUEBA 10000	SOASDF	2017-03-01	asdf	asdf	Secretaría de Relaciones Exteriores
PR-17SRE794-02250	En ejecución	PRUEBA 223546	ASDF	2017-03-09	ASDF		Secretaría de Relaciones Exteriores
PR-17SRE794-02251	Planeado	BRTWERTWERTW	WERTWERTW	2017-04-01	ASDF		Secretaría de Relaciones Exteriores

Inciso III. Las secciones reportes y misiones de paz del RENCID no generan resultados

De la consulta realizada por este OIC al RENCID, mediante clave de acceso proporcionada por la AMEXCID a este OIC mediante oficio AMI/CA/595/2018, se verificó que al momento de realizar consultas en los módulos "reportes" y "misiones de paz", no se genera información, si no que devuelve al usuario a la página de inicio. **Anexo 16**

En relación con lo anterior, por medio del oficio OIC/AAI/615-612/2018 del 07.dic.2018, este OIC solicitó a la AMEXCID informar el estado que guarda el asunto de referencia.

La respuesta del AMEXCID se dio mediante el oficio PCI/1677/2018 del 12.dic.2018, por el cual el Director General de Planeación y Políticas de CID (DGPPCID), informó que ya está disponible en el RENCID un botón en donde es posible descargar el documento denominado "APORTACIONES_FONCID" y la relación de gastos del Programa de Becas del ejercicio de 2017 denominado "RELACION_GTOS_PROGRAMA_DE _BECAS_2017", archivos que se anexaron al mismo oficio, así como la evidencia de la pantalla del RENCID donde se pueden visualizar la habilitación de los enlaces mencionados.

Inciso II

En relación con realizar las acciones necesarias para efectuar las correcciones pertinentes en el RENCID de las imprecisiones observadas.

Al respecto, la AMEXCID informó:

- En cuanto al inciso a) de la observación (fechas de nacimiento de 70 becarios), informó que durante el periodo de retroalimentación con las áreas (agosto-septiembre 2018), se notificó a la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el error de la fecha de nacimiento de 70 becarios y se subsanará de acuerdo a los comentarios de la institución.
- Respecto a los incisos b), c), d), e) y f) de la observación (registros de prueba), informó que se eliminaron la totalidad de los 16 registros de "pruebas" de la plataforma.

Inciso II

Este inciso se considera en proceso de atención, en virtud de que este OIC se encuentra analizando las bases de datos que muestran la ausencia de los registros de "pruebas" de la plataforma, a fin de verificar que se hayan corregido los errores materia de esta observación.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

CÉDULA DE SEGUIMIENTO

ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2018
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05
INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A

HOJA 4 DE 8 DATOS DEL SEGUIMIENTO (4TO.TRIM.18)

NÚMERO DE AUD. DE SEGTO: 15/2018
SALDO POR ACLARAR: 0 MP
SALDO POR RECUPERAR: N/A
AVANCE: 70%

SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL

CLAVE: 05000

ÁREA AUDITADA: AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Inciso IV. Discrepancia entre las cifras reportadas

Se analizaron los montos de cooperación internacional para el desarrollo de México publicados en el RENCID con corte al ejercicio 2016 (corte más reciente publicado) contra los montos registrados en los reportes de "Oferta de Cooperación Técnica", "Información de Becas a Extranjeros Para Estudiar en México", "Contribuciones a Organismos Internacionales para el Desarrollo" y "Ayuda Humanitaria" del ejercicio 2016 generados por el RENCID y que fueron proporcionados por la AMEXCID mediante oficio AMI/CA/595/2018, determinándose las siguientes diferencias en cuanto a los montos reportados:

Table with 5 columns: Módulo, Publicado RENCID (Dólares), Bases RENCID (Dólares), Diferencia (Monto), and Diferencia (Porcentaje). Rows include Oferta de Cooperación Técnica, Becas a Estudiantes Extranjeros, Contribuciones a Organismos Internacionales, and Ayuda Humanitaria.

CORRECTIVAS

Se recomienda que el Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, instruya a quien corresponda, para que:

Inciso I

Se informen y documenten las razones por las cuales en el reporte "Información de Becas a Extranjeros Para Estudiar en México" del ejercicio 2017 generado mediante el RENCID no se encuentran comprendidas las becas otorgadas por la AMEXCID en el marco de la Convocatoria 2017 para Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros, en su caso, se realice su registro en el RENCID, o en su defecto, se informen y documenten las razones que lo imposibilitan.

Derivado de lo anterior, mediante el oficio OIC/AAI/615-612/2018 del 07.dic.2018, este OIC solicitó a la AMEXCID, lo siguiente: "1. Proporcionar la evidencia documental de la notificación realizada a la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el error de la fecha de nacimiento de 70 becarios; así como, informar el estado que guarda su corrección. 2. Remitir las bases de datos que muestran la ausencia de los registros de "pruebas" de la plataforma."

En respuesta a la solicitud anterior, la AMEXCID proporcionó el oficio PCI/1677/2018 del 12.dic.2018, por el cual el DGPPCID proporcionó una base de datos remitida por la Secretaría de la Defensa Nacional, en la cual se muestra la información correcta correspondiente a los 70 becarios en su fecha de nacimiento.

Asimismo, se proporcionaron las bases de datos que muestran la ausencia de los registros de "pruebas" de la plataforma; la cual se encuentra en proceso de análisis por parte del OIC, a fin de verificar que se hayan corregido los errores materia de esta observación.

Inciso III

En cuanto a informar y documentar, las razones por las cuales las consultas realizadas en los módulos "reportes" y "misiones de paz", no arrojan resultados, si no que devuelven a la página de inicio.

Al respecto, a través del citado oficio PCI/1325/2018 la DGPPCID informó: "Si se selecciona el módulo "reportes", te dirige a la siguiente página:", proporcionando la pantalla del sistema, que despliega la opción de "consulta reportes".

En cuanto al módulo de "misiones de paz", la DGPPCID comunicó: "Respecto a "misiones de paz", ya no aparece la opción de entrar, ya que está cerrado ese módulo."

Inciso III

Este inciso se considera atendido, en virtud de que la AMEXCID, informó y proporcionó la evidencia que acredita que en relación al módulo "reportes" dirige al módulo "consulta de reportes", y que el modulo "misiones de paz", ya no aparece la opción de entrar, ya que está cerrado ese módulo.



NÚMERO DE AUDITORÍA: **05/2018**
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: **05**
 INSTANCIA FISCALIZADORA: **OIC**
 MONTO POR ACLARAR: **N/A**
 MONTO POR RECUPERAR: **N/A**

NÚMERO DE AUD. DE SECTO: **15/2018**
 SALDO POR ACLARAR: **0 MP**
 SALDO POR RECUPERAR: **N/A**
 AVANCE: **70%**

SECTOR: **SEGURIDAD NACIONAL**

CLAVE: **05000**

ÁREA AUDITADA: **AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

CLAVE DE PROGRAMA: **500: SEGUIMIENTO**

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Inciso II

Se realicen las acciones necesarias a fin de realizar las correcciones pertinentes en el RENCID de las imprecisiones observadas, o en su defecto, se informen y documenten las razones que lo imposibilitan.

Inciso III

Se informen y documenten la razones por las cuales las consultas realizadas en los módulos "reportes" y "misiones de paz" mediante la clave proporcionada a este OIC con oficio AMI/CA/595/2018, no arrojan resultados, si no que devuelven al página de inicio.

En su caso, se solicite a la Dirección General de Tecnologías de Información e Innovación, el mantenimiento al RENCID a fin de realizar las adecuaciones y/o correcciones pertinentes, que permitan la consulta de los módulos referidos.

Inciso IV

Se informen y documenten la razones por las cuales las cifras publicadas en el RENCID presentan las diferencias observadas, respecto con cifras registradas en los reportes de "Oferta de Cooperación Técnica", "Información de Becas a Extranjeros Para Estudiar en México", "Contribuciones a Organismos Internacionales para el Desarrollo" y "Ayuda Humanitaria" proporcionados mediante oficio AMI/CA/595/2018.

En su caso, se realice las acciones necesarias a fin de que las cifras publicadas correspondan con las registradas en los reportes referidos, o en su defecto, se informen y documenten las razones que lo imposibilitan.

PREVENTIVAS

Se recomienda que el Director Ejecutivo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, realice las siguientes acciones:

Incisos I, II, III y IV

Inciso IV

En cuanto a informar y documentar, las razones por las cuales las cifras publicadas en el RENCID presentaban diferencias, con respecto a las cifras registradas en los reportes de "Oferta de Cooperación Técnica", "Información de Becas a Extranjeros Para Estudiar en México", "Contribuciones a Organismos Internacionales para el Desarrollo" y "Ayuda Humanitaria".

Al respecto, la AMEXCID informó:

"... es importante informar que una vez que se terminan de registrar las dependencias, se descarga la información, y a partir de ahí, se trabaja en documentos Excel, el análisis de la información. Posteriormente se envían estos documentos a las instituciones para retroalimentar la información y después se aplica la metodología de cuantificación para ser publicada.

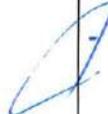
Es por lo anterior, que la información bruta se encuentra en la plataforma; sin embargo, la analizada y depurada, se encuentra en documentos Excel dentro de la AMEXCID."

Derivado de lo anterior, por medio del oficio OIC/AAI/615-612/2018 del 07.dic.2018, este OIC solicitó a la AMEXCID la documentación e información que sustente el proceso realizado y que aclare las diferencias observadas, remitiendo entre otros, copia de los comunicados enviados a las dependencias y entidades para la retroalimentación acerca de la información a publicar, y de la documentación que acredite la aplicación de metodología de cuantificación para obtener la información que se publicó en el RENCID.

En respuesta a lo anterior, la AMEXCID proporcionó el oficio PCI/1677/2018 del 12.dic.2018, por medio del cual el DGPPCID, informó lo siguiente:

Inciso IV

Este inciso se considera atendido, en virtud de las aclaraciones expuestas por la AMEXCID mediante oficio PCI/1677/2018.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES	HOJA 6 DE 8 DATOS DEL SEGUIMIENTO (4TO.TRIM.18)
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2018 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	NÚMERO DE AUD. DE SEGTO: 15/2018 SALDO POR ACLARAR: 0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 70%
ÁREA AUDITADA: AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	
CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO		CLAVE: 05000	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	
<p>Instruya al personal involucrado en el proceso de creación, organización, administración y actualización del Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, para que en lo subsecuente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verifiquen la debida y oportuna inscripción de la información respectiva en el RENCID, a fin de contar con información actualizada que permita identificar la concurrencia y, en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como las posibles iniciativas contradictorias de cooperación internacional que impulsen las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal; conforme a la normatividad que la regula. Realicen las gestiones necesarias a fin de llevar acabo la debida y oportuna concentración, coordinación y estímulo de las acciones de cooperación internacional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y demás normativa aplicable. 	<p><i>"... se anexa un disco compacto que incluye correos electrónicos "muestra" que se remitieron a las entidades de la APF con la retroalimentación realizada a sus registros dentro del RENCID. Lo anterior es ejemplo de la dinámica utilizada por la Agencia para poner en práctica las directrices antes señaladas y mostrar que la totalidad de los registros capturados por los puntos focales de la APF deben refinarse para solamente contabilizar las acciones que si son catalogadas como CID en un contexto global..</i></p> <p><i>...los criterios para identificar si se trata o no de Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID): a) considerar solo las actividades de cooperación que impactan de manera directa en el desarrollo; b) contemplar exclusivamente las contribuciones a organismos internacionales enfocados en promover el desarrollo; c) incluir donaciones de recursos financieros y equipamiento, así como préstamos de carácter concesional; d) registrar apoyos financieros, técnicos y en especie otorgados en respuesta a desastres y emergencias.</i></p> <p><i>Es necesario hacer notar que respecto a la Oferta de Cooperación Técnica y Científica, las razones para no incluir los registros en la cuantificación son los siguientes: a) se trata de una actividad internacional realizada con un país en desarrollo (por definición no se considera cooperación para el desarrollo; b) no contiene fecha de ejecución relacionada al año de registro o no corresponde al año de registro; c) el registro se identifica como duplicado; d) se identifica como registro de prueba (a través del usuario que registró y la lógica de registro; e) se identifica que el registro pertenece a otra dimensión de cooperación (es un instrumento jurídico, es una iniciativa de recepción de cooperación); f) el registro se refiere al pago de servicios de México a un organismo multilateral para realizar algún estudio-actividad en beneficio de México; g) se trata de una actividad realizada en colaboración con un organismo multilateral para la cual la institución realizó una aportación pero el beneficio principal lo tiene México; h) el registro no tiene información completa y no identifica contraparte, y i) participación de funcionarios sectoriales en eventos internacionales no enmarcados en un proyecto o programa de cooperación internacional para el desarrollo.</i></p> <p><i>Bajo el contexto anterior, una vez que las entidades de la APF terminan de registrar la información en RENCID se trabaja en documentos de</i></p>		



DATOS ORIGINALES

NÚMERO DE AUDITORÍA: **05/2018**
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: **05**
 INSTANCIA FISCALIZADORA: **OIC**
 MONTO POR ACLARAR: **N/A**
 MONTO POR RECUPERAR: **N/A**

DATOS DEL SEGUIMIENTO (4TO.TRIM.18)

NÚMERO DE AUD. DE SEGTO: **15/2018**
 SALDO POR ACLARAR: **0 MP**
 SALDO POR RECUPERAR: **N/A**
 AVANCE: **70%**

SECTOR: **SEGURIDAD NACIONAL**

CLAVE: **05000**

ÁREA AUDITADA: **AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

CLAVE DE PROGRAMA: **500: SEGUIMIENTO**

OBSERVACIÓN

ACCIONES REALIZADAS

CONCLUSIÓN

Excel el análisis de la información y determinar si se trata o no de CID. Es por lo anterior que la información bruta se encuentra en la plataforma..."

Asimismo, a manera de ejemplo del proceso que realiza la AMEXCID en el análisis, revisión, depuración y publicación de la información relacionada con la publicación de ofertas de CID que se carga y genera del RENCID, se proporcionó 11 correos electrónicos en los que se refleja la interacción realizada entre el personal de la AMEXCID y los servidores públicos que en INMUJERES, BANCOMEXT, CONACYT, SEDESOL, SEP, COFECE, SAGARPA, PROMEXICO, PGR, BANOBRAS y SHCP, son los responsables de la información relacionada al tema y que otorgan su visto bueno para que las cifras analizadas y revisadas por la AMEXCID, sean las que finalmente se publiquen.

PREVENTIVAS

Incisos I, II, III y IV

Con relación a la recomendación preventiva, mediante el referido oficio AMI/01666/2018 del 15.ago.18, el Director Ejecutivo de la AMEXCID giró instrucciones a los Titulares de las Direcciones Generales de Cooperación y Promoción Económica Internacional (DGCPEI) y Cooperación Técnica y Científica (DGCTC), a la Titular de la Dirección de Intercambio Académico (DIA), y a la Coordinadora de Asesores, para que en lo subsecuente:

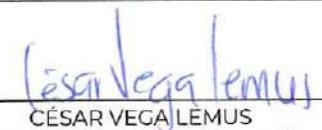
Incisos I, II, III y IV

Estos incisos se consideran atendidos, en virtud de las instrucciones giradas por el Director Ejecutivo de la AMEXCID, mediante oficio AMI/01666/2018.

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES NÚMERO DE AUDITORÍA: 05/2018 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 05 INSTANCIA FISCALIZADORA: OIC MONTO POR ACLARAR: N/A MONTO POR RECUPERAR: N/A	HOJA 8 DE 8 DATOS DEL SEGUIMIENTO (4TO.TRIM.18) NÚMERO DE AUD. DE SECTO: 15/2018 SALDO POR ACLARAR: 0 MP SALDO POR RECUPERAR: N/A AVANCE: 70%
	ENTE: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES	SECTOR: SEGURIDAD NACIONAL	CLAVE: 05000
ÁREA AUDITADA: AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO		CLAVE DE PROGRAMA: 500: SEGUIMIENTO	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	

	<ul style="list-style-type: none"> Verifiquen la debida y oportuna inscripción de la información respectiva en el RENCID, a fin de contar con información actualizada que permita identificar la concurrencia y, en su caso, la duplicidad de esfuerzos, así como las posibles iniciativas contradictorias de cooperación internacional que impulsen las dependencias e instancias de la Administración Pública Federal; conforme a la normatividad que la regula. Realicen las gestiones necesarias, a fin de llevar acabo la debida y oportuna concentración, coordinación y estímulo de las acciones de cooperación internacional con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y demás normativa aplicable. <p>Dicho oficio cuenta con los sellos de acuse de recibo respectivos.</p>	
--	---	--

PRIMER SEGUIMIENTO DE LA OBSERVACIÓN

 ADRIANA MARÍA LINARES MORALES JEFA DE DEPARTAMENTO AUDITOR QUE LLEVÓ A CABO EL SEGUIMIENTO	 LEONARDO DAVID RÁMIREZ CÁRDENAS SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA AUDITOR QUE LLEVÓ A CABO EL SEGUIMIENTO	 CÉSAR VEGA LEMUS SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA AUDITOR SUPERVISOR DEL SEGUIMIENTO	 MARGARITA MUÑOZ ARZATE TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA AUDITOR COORDINADOR DEL SEGUIMIENTO
---	--	---	---